

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096. Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidae@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiento 315. Ciudad de Hasenkamp



RESOLUCION Nº 264/2025

Hasenkamp, 28 de julio de 2025

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento a diferentes ordenanzas, que establecen el valor de recupero de obra de acuerdo al promedio del valor de la bolsa de cemento de 50 kg.;

Y CONSIDERANDO:

Que para establecer el promedio del valor de la bolsa, se solicitó el precio a tres corralones de la localidad;

Que la Firma la Ganadera Gral. Ramírez cotizó el precio de \$12.600,00 (pesos doce mil seiscientos);

Que Marcelo Córdoba cotizó el precio de \$12.900,00 (pesos doce mil novecientos);

Que la firma Constructora Hasenkamp cotizó el precio de \$13.770,00 (pesos trece mil setecientos setenta);

Que de acuerdo a la cotización de los tres corralones, el precio promedio de la bolsa de cemento para el mes de agosto quedó en \$13.090,00 (pesos trece mil noventa);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP R E S U E L V E

Art.1°) Establézcase el precio promedio de la bolsa de cemento de 50 kg. para el mes de agosto de 2025 al valor de \$13.090,00 (pesos trece mil noventa).-

Art.2°) Envíese copia de esta resolución a los Dptos. De Compras, Rentas, Obras Publicas y al Director Ejecutivo.-

Art.3°) Registrese, publiquese y archivese.-

Manuel E. Landra Sec.de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser Presidente Municipal